

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 433/04,y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa a docentes de esta Facultad para la confección, corrección y revisión de los exámenes para el ingreso 2005 de **mayores de 25 años sin título secundario**.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R. DFCN. N° 433/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 601/04.-


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Form. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES